



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **132-96**

Salta, 07 de Mayo de 1.996
Expediente S.R.O. N° 19.133/95

VISTO:

La Resolución de Sede Regional Orán N° 015/96, mediante la cual se designa a los profesionales que se desempeñaran como Instructores No Rentado de Alumnos, en las cátedras de "Enfermería Médica" y "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja convalidar la Resolución S.R.O. N° 015/96;

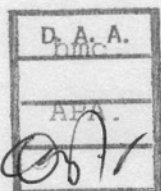
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04/96 del 30-4-96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 015/96 de Sede Regional Orán, de fecha 26 de Febrero de 1.996.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO